

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, CALLE FRANCISCO VILLA, TRAMO: ENTRE CALLE VÁZQUEZ DEL MERCADO Y CALLE PINO SUÁREZ, CENTRO Zona

AGUASCALIENTES, AGS. 23 de Abril de 2024 HORA:10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-PDM-0018-UR-01-007

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ROBLEDO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0018-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 14 de Marzo de 2024

TERMINO: 12 de Abril de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 14 de Marzo de 2024

TERMINO: 12 de Abril de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$1,751,816.99 MONTO CONTRATO TOTAL: \$1,751,816.99

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

4 PZAS Construcción de Losa Diamante, 23.21 M3 Renivelación de con concreto asfáltico mezcla en planta, 116.04 M3 Suministro de Fresado uniforme de la superficie de rodadura en pavimentos de concreto asfáltico, 2320.9 M2 Suministro de Riego de liga con emulsión de rompimiento rápido, 2320.9 M2 Suministro de Concreto asfáltico en caliente de granulometria densa, 27 M3 Bacheo Asfáltico

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MITO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0018-2024

CONSTRUCTORA ROBLEDO, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS

SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALPEREZ

DIRECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad de Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS

LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL